

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

-PEREIRA- RISARALDA-

PALACIO DE JUSTICIA TORRE A OFICINA 408

AVISO NOTIFICACIÓN AUTO INCIDENTE DESACATO A

CONTINUACION DE LA ACCION DE TUTELA

RAD. 2019-00115-00

Por medio del presente **se NOTIFICA AUTO** proferido el 16 de abril de este año, a la señora **María Magneri Blandón Duque** con cédula de ciudadanía número 25.094.071 dentro de la acción de tutela instaurada por ella en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIAS – UARIV-, representada por el Director Técnico de Reparaciones de la mencionada unidad, doctor Enrique Ardila Franco, el cual se transcribe:

"Resuelve:

Primero: Abstenerse de hacer efectiva la orden de arresto y multa proferidas el cinco de noviembre de 2019 por este juzgado en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS – UARIV-, representada por el Director Técnico de Reparaciones de la mencionada unidad, doctor Enrique Ardila Franco, por lo dicho en la parte considerativa del auto.

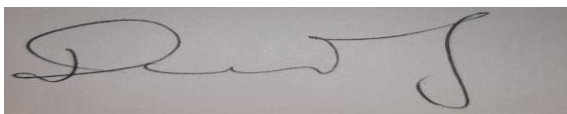
Lo anterior dentro del incidente de desacato promovido por la señora María Magneri Blandón Duque.

Segundo: Notifíquese esta decisión a la accionante POR AVISO, que se surtirá mediante la publicación del presente proveído en la página web del Tribunal Superior de Pereira y el de la rama judicial.

Tercero: Una vez ejecutoriada la presente providencia, archívense definitivamente las diligencias. Notifíquese, Isabel Duque Arias Juez".

Este auto debe ser publicado en la página de la Rama Judicial y en la página Web del Tribunal Superior de Pereira.

Pereira, Abril 17 de 2020



Diana Patricia García Aristizábal
Secretaria

RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palacio de Justicia Oficina 408
PEREIRA- RISARALDA TEL. 3147768

Pereira, Abril 17 de 2020
Incidente desacato -Acción de tutela Rad. 2019-00115-00
Oficio número 374

Señor
Óscar Andrés Correa Lozano
Tecnólogo
Tribunal Superior de Distrito Judicial
Ciudad

Me permito informarle que se profirió auto en la fecha, en el cual se ordena que por su intermedio, realice la publicación en la página web de dicha Corporación, de la providencia que se transcribe en el aviso, por medio del cual se profirió auto el 16 de abril del año que avanza.

Se procede a remitirle aviso para tal efecto.

Una vez, realizada la respectiva publicación, por favor remitir la constancia de la misma.

Atentamente

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink, which appears to be 'DPA'.

Diana Patricia García Aristizabal
Secretaria